



Instituto Especializado
de Estudios Superiores

LOYOLA

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

NIVEL SUPERIOR

SAN CRISTÓBAL, REPÚBLICA DOMINICANA
SEPTIEMBRE DE 2020

Contenido

1. Objetivos	3
2. Documentos Asociados	4
3. Definición	4
4. Políticas	5



Instituto Especializado
de Estudios Superiores

LOYOLA

San Cristóbal, República Dominicana
septiembre de 2020

1. Objetivos

El presente documento establece las políticas que regirán las actividades de investigación que se realicen en el Instituto Especializado de Estudios Superiores Loyola (IEESL) con el objetivo de aportar a la formación del pensamiento científico en la comunidad académica del IEESL, así como al desarrollo de competencias de pensamiento analítico y crítico, el procesamiento y análisis de información, y la creatividad, en el fin de contribuir con el bienestar social, la innovación, el emprendimiento, el desarrollo científico y tecnológico del país, en particular de las industrias, como un medio para motorizar la economía y la calidad de vida de la población dominicana. De manera específica y alineada con el plan estratégico institucional, se establecen los objetivos siguientes:

- a. Generar conocimientos que sirvan de base para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y para el bienestar de la sociedad.
- b. Elevar la calidad de los programas académicos mediante la incorporación, uso y divulgación de los resultados de la investigación formativa, científica, educativa y aplicada.
- c. Vincular a profesores, estudiantes y personal administrativo en los procesos de investigación, a fin de fortalecer la oferta académica.
- d. Fomentar la aplicación de las ciencias básicas, como: la matemática, química, física y biología para una pertinente integración de las áreas del conocimiento en la formación, el desarrollo de investigaciones, innovación y emprendimiento.
- e. Promover la integración de los proyectos de investigación formativa con los proyectos de investigación generativa que se desarrollen en el IEESL.
- f. Promover el desarrollo de investigación educativa sobre la Educación Técnica y la investigación formativa.
- g. Mantener una estrecha relación con el sector empresarial para que impulse el desarrollo tecnológico en las industrias del país, mediante la creación de espacios y alianzas estratégicas, fundamentales en la investigación formativa, científica y aplicada.
- h. Mantener alianzas con instituciones de educación superior en áreas afines a la formación y educación que desarrolla el Instituto.

i. Mejorar y fortalecer las capacidades tecnológicas y de investigación del IEESL y del país, mediante la capacitación del personal docente y de los estudiantes y el desarrollo de una infraestructura que permita realizar investigaciones pertinentes de última generación.

j. Desarrollar líneas y grupos de investigación que sirvan como plataformas y directrices para consolidar la pertinencia del conocimiento y sustentar el desarrollo de ofertas de maestrías y doctorados en la Institución.

2. Documentos Asociados

- a) Reglamento de Propiedad Intelectual
- b) Plan Estratégico del IEESL 2017-2020
- c) Reglamento de Investigación
- d) Reglamento de Trabajo de Grado
- e) Procedimiento de Gestión de Trabajos de Grado
- f) Lineamiento para la elaboración de Trabajos de Grado
- g) Política del Centro de I+D+i Loyola
- h) Políticas que regulan la articulación de docencia, investigación y vinculación
- i) Políticas de retroalimentación docente desde la investigación y la vinculación
- j) Políticas de vinculación con el medio
- k) Manual de Feria Técnica Ingenium

3. Definición

En el IEESL se entenderá la investigación como una actividad humana orientada a la construcción de nuevos conocimientos mediante procesos rigurosos, creativos fundamentados en métodos sistemáticos y, por esa vía, aportar a la solución de problemas o interrogantes de carácter científico, y desarrollar “tecnologías blandas o duras”, y que todo esto contribuya al desarrollo social, económico y tecnológico y al bienestar de la sociedad.

4. Políticas

Fundamento

a) El propósito fundamental de la investigación en el IEESL es generar, aplicar y socializar conocimientos que contribuyan al desarrollo científico y tecnológico y al bienestar social, industrial y empresarial, a través de la innovación y el emprendimiento, como un medio para motorizar la economía y mejorar la calidad de vida de la población dominicana

Áreas y líneas de investigación

a) Todas las investigaciones desarrolladas en el IEESL se alinearán al menos con un área y una línea de investigación acordes con la filosofía institucional y con las necesidades actuales de la sociedad, a nivel nacional o internacional.

b) Las áreas de investigación son ejes generales, prioritarios a nivel nacional e internacional, que agrupan a una o a varias líneas de investigación sobre un mismo campo, temáticas, realidad o área de conocimiento, y que pueden ser trabajadas desde disciplinas específicas, de manera interdisciplinaria y en vínculo con actores de los entornos.

c) Las líneas de investigación son directrices específicas, dentro de las diferentes áreas de investigación, que son prioritarias en un determinado tiempo o espacio, y que responden a necesidades puntuales mediante la innovación y el desarrollo social, económico y tecnológico del país y la sociedad en su conjunto.

d) Las áreas y líneas institucionales de investigación serán revisadas y actualizadas periódicamente para dar respuesta a los problemas actuales de República Dominicana y del mundo.

Grupos y proyectos de investigación

a) La investigación en el IEESL se desarrolla en el contexto de proyectos de investigación en los que se evalúan hipótesis o preguntas de investigación para generar nuevos conocimientos o aplicar conocimientos que aportan a la solución de problemas, a la innovación y al emprendimiento, a la vez que dan origen a publicaciones, tesis y derechos de propiedad intelectual.

b) Las metodologías empleadas en el desarrollo de los proyectos de investigación serán validadas y cumplirán con criterios de rigor científico, metodológico y de pertinencia social.

c) Los proyectos de investigación estarán vinculados a un grupo de investigación en que participan profesores, estudiantes y personal administrativo, en conexión con redes nacionales o internacionales, a fin de fortalecer la oferta académica, la formación profesional y la vinculación con el entorno.

d) Los grupos de investigación estarán vinculados al menos a una de las unidades académicas existentes en la Institución; como facultades, centros, departamentos, escuelas, carreras o programas; y al menos a una línea de investigación.

e) Los proyectos de investigación contarán con la aprobación de la respectiva unidad académica y el visto de la Dirección de Investigación.

f) El IEESL define un investigador como alguien que lleva a cabo la investigación, proyecto de investigación, o cualquier investigación sistemática para construir conocimiento, resolver problemas, desarrollar tecnologías, innovaciones o emprendimientos, así como crear bienes y servicios que contribuyan al bienestar de la sociedad.

Resultados

a) El conocimiento generado en los proyectos de investigación servirá de base para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el bienestar de la sociedad, y contribuirá a elevar la calidad y pertinencia de los programas académicos, así como la generación de una cultura científica institucional.

b) Los resultados de cualquier investigación serán obtenidos por medio de procesos sistemáticos de búsqueda de conocimiento, experimentación y análisis crítico, propios del método científico; serán difundidos de manera efectiva a través de diversos medios institucionales, nacionales y/o internacionales y serán validados mediante la crítica de la comunidad científica, de la sociedad en su conjunto y del IEESL.

c) La generación de nuevo conocimiento y/o bienes públicos de calidad, genera resultados (artículos y/o derechos de propiedad intelectual).

Gestión y financiamiento

- a) Los proyectos de investigación del IEESL se orientan desde los principios de desarrollo sostenible y económicos, sociales y ecológicamente sustentables.
- b) Todos los proyectos de investigación especificarán los recursos requeridos (financieros, técnicos, materiales y humanos) además de las fuentes de financiamiento que permitan asegurar su sostenibilidad.
- c) El IEESL destinará anualmente un porcentaje del presupuesto institucional para el desarrollo de proyectos de investigación que sean prioritarios y que tengan impacto a nivel académico.
- d) La Institución estimula y promueve la participación de sus académicos investigadores en concursos para la obtención de fondos externos a través de convenios interinstitucionales, redes de colaboración o de programas nacionales o internacionales.
- e) El IEESL apoya a los docentes en la formación y capacitación profesional que les permitan mejorar su desempeño en actividades de I+D+i.

Articulación

- a) El desarrollo de las actividades institucionales de investigación se desarrolla en conexión y coherencia con las otras políticas y reglamentos del IEESL.
- b) La presente política de investigación se encuentra sujeta a las revisiones producto de las mejoras continuas y el aseguramiento de la calidad que permitan el máximo alineamiento con los ejes de desarrollo definidos en los planes estratégicos de la Institución.



Instituto Especializado
de Estudios Superiores

LOYOLA

C/ Padre Ángel Arias N0.1, San Cristóbal, Rep. Dom. Tel.: 809-528-4010



www.ipl.edu.do



@politenicoloyola



@loyolaipI